

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1º) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2006 00200 00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ALBERTO DE JESÚS FERNÁNDEZ OCHOA
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	2548 DE 2013

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 29 de agosto de 2013, visible del folio 214 al 224 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria